

El archiduque austriaco Luis Víctor, que como saben nuestros lectores viaja por Oriente en compañía de los duques de Parma y Módena, ha sido obsequiado por el sultán con un almuerzo al que asistieron el gran visir y el embajador austriaco.

Despachos de los Estados Unidos anuncian que ha sido aprobada la nueva constitución de la Carolina por una mayoría de 43.000 votos.

La Deuda de los Estados Unidos ha disminuido durante el mes de abril en 50 millones de reales, aumentando las existencias metálicas en el Tesoro en 330 millones de reales.

Está á punto de concluirse un empréstito entre el virey de Egipto y varios capitalistas ingleses y franceses.

Asegúrase que las potencias garantes de la independencia de Rumanía, han pedido simultáneamente al gobierno de Bucharest una indemnización pecuniaria á favor de las familias israelitas al servicio de las poblaciones rurales.

Las cartas de Roma hablan de la magnificencia con que se celebró en la iglesia de San Juan de Letran el quinario del nacimiento de Napoleón III que, como dijimos hace algunos días, tiene el título de canónigo de aquella basílica. Con este motivo refiérese el origen de esta prerrogativa de los reyes de Francia que se remonta á los tiempos de Enrique IV el hugonote, el cual hizo donación á la iglesia de la rica abadía de Clairac con la renta de 4.000 escudos.

Los canónigos, agradecidos, celebran desde entonces una misa solemne en el aniversario del nacimiento del monarca reinante, declarando á este canónigo de la iglesia de San Juan de Letran. En tiempo de la primera república, los romanos le llamaban la canonesa de Letrán.

Esta costumbre, sin embargo, había caído en desuso desde 1830, pero Napoleón III la restableció, merced á una donación de 24.000 francos que señaló desde su advenimiento al trono de Francia.

(*Imparcial.*)

Noticias Nacionales.

Por el gobierno de la provincia de Madrid se ha publicado el siguiente

BANDO.

Don Carlos de Fonseca y Vinuesa, gobernador de esta provincia:

En el dia de ayer tuvieron lugar en la fábrica de tabacos de esta corte, ocurrencias desagradables entre las operarias y los empleados del establecimiento, que dieron lugar á la intervención de mi autoridad para reprimir la perturbación producida por aquellas, que no satisfechas con dirigir amenazas, llegaron hasta acudir á las vías de hecho entre cuantos pretendieron disuadirlas y tranquilizarlas.

Y como en el dia de hoy las indicadas operarias hayan pretendido en grupos numerosos hacer manifestaciones, por medios que no son los que la ley establece y determina, dispuesto como estoy á mantener el debido respeto á la autoridad y á evitar todo acto que pueda aparecer en cualquiera forma

atentatorio al orden público, he dictado las oportunas disposiciones para que los agentes de este gobierno cuiden con especial esmero de que ni a título de reclamaciones de las operarias de la fábrica de tabacos, ni de ninguna otra especie, se permitan agrupaciones que impidan ó dificulten el tránsito pacífico de los habitantes de esta corte, y mucho menos las que puedan revestir carácter que en algún modo afecte al orden público; pero si, lo que no espero, actos como el de hoy se repitieran causando, si no alarma, disgusto profundo al menos, al honrado vecindario de Madrid.

ORDENO:

- 1.º Se prohíbe toda agrupación de persona en sitio público que impida el tránsito ó se estacione en las plazas ó calles de esta corte, causando alarma en cualquiera forma.
- 2.º Los dependientes de mi autoridad harán á los contraventores las tres intimaciones que preceptúa la ley, empleando medios templados y corteses de persuasión.
- 3.º Si lo que no es de esperar, y á pesar de todo, los agentes de la autoridad no fuesen obedecidos, la fuerza de la Guardia civil se encargará de hacer que se ejecuten las prescripciones de este bando.
- 4.º De cuanto ocurra me darán conocimiento inmediatamente los dependientes de mi autoridad, á fin de adoptar las resoluciones que para su caso tiene previstas la ley de orden público.

Madrid 6 de mayo de 1868.—El gobernador, Carlos de Fonseca.

El 7 del actual quedó completamente restablecida la tranquilidad en la fábrica de tabacos. El señor alcalde corregidor las amonestó á que entrarán á trabajar, y así lo hicieron victoreandole. El director de estancadas también estuvo en la fábrica animando á las operarias y ofreciéndolas que se corrían los abusos á que han dado lugar las escenas desagradables de los días 5 y 6.

En la Gaceta del 10 se inserta un proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario de 20,000 escudos para satisfacer los gastos ocasionados por las exequias del duque de Valencia.

Los individuos de la mesa de los Cuerpos colegisladores han sido invitados para asistir como testigos á los espousales de la infanta.

Han sido puestas en libertad la mayor parte de las cigarreras arrestadas con motivo del alboroto ocurrido en la fábrica hace pocos días.

La comisión del Senado que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley sobre institución de crédito territorial, se constituyó el lunes nombrando presidente al Sr. Benavides y secretario al Sr. Torres Valderrama.

El 5 ocurrió un gran alboroto en la fábrica de cigarros de esta corte.

Parece ser que á consecuencia de las pocas existencias que había para trabajar, de la mala clase del tabaco y del papel, y la mala conducta observada por el inspector de labores, se trataron con él de palabras, concluyendo por amenazarle, por lo que tuvo que tirarse por una ventana, estando á punto de perecer.

El contador de la fábrica no consiguió sofocar el tumulto, y al poco rato se presentó el gobernador con fuerza de guardia civil y sus dependientes de vigilancia, los que las acorralaron a palos, resultando heridas algunas de ellas, y deteniendo á disposición del juzgado de Hacienda á seis ó siete.

Por la tarde quisieron reproducir el movimiento, pero se calmó al poco rato. Así quedaron ayer noche las cosas, y hoy por la mañana se presentaron en la fábrica las tres mil y tantas operarias, y evitaron el que entrara ninguna á trabajar hasta que no se soltara á las presas.

El gobernador se presentó al poco rato y quiso disolver los grupos á palos.

Todas ellas en tumulto se trasladaron á la Plaza de Oriente, y empezaron á victorear á la Reina, que se esomó con la infanta al balcón á saludarlas.

El alcalde corregidor señor marqués de Villamagna, y el conde de Toreno teniente-alcalde del distrito de Palacio, con un tacto esquisito y con la amabilidad posible, consiguieron el que se retiraran de aquel sitio.

Todo el vecindario de Madrid ha aplaudido la conducta de estos dos funcionarios, y de los individuos del cuerpo de policía urbana.

Hasta ahora la determinación de la autoridad de la provincia es el cerrar la fábrica, por lo que en atención á las pocas existencias que hay, nos veremos sin tabaco.

(De *El Imparcial.*)

Cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del dia 5 de mayo.

Madrid.—3 por 100, 33-80, 85, 34-20, 34-50 y 34-60 pequeños.—Diferido, 32-65, 70 y 75.

Paris.—3 por 100 francés, 69-55.—4 1/2 por 100 id., 99-60.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 32.—Esterior, 38.

Londres.—Consolidados, 92 7/8 á 93.

Marina y Comercio.

Por la superioridad se ha dirigido á los gobernadores de las provincias marítimas, una circular aclarando algunas dudas que con frecuencia ocurren á las direcciones sanitarias de los puertos, acerca del trato que deben sufrir los buques, según su primitive procedencia, con objeto de impedir los perjuicios que pueden ocurrir al comercio.

En el mes de febrero último entraron en el puerto de Santa Isabel de Fernando Poo dos fragatas y cuatro vapores de guerra.

El número de los buques mercantes de diferentes portes que entraron en el mismo período fué el de 27, de los cuales, algunos importaron en las islas aguardiente, telas, comestibles, pólvora y espigadas.

La junta provincial de Beneficencia de Madrid saca á pública subasta el suministro de patatas que durante cuatro meses y en cantidad de 53.704 kilogramos consumen próximamente los establecimientos que están á su cargo, y de 17.253 kilogramos de azúcar que se calcula consumen aquellos en un año.

Por la sección de contabilidad del ministerio de Ultramar, se ha publicado el estado general por capítulos de los ingresos líquidos que han tenido lugar en las cajas de la isla de Cuba durante el mes de octubre del año económico de 1867-

1868 por cuenta del presupuesto del mismo, comparados con los verificados en igual período del ejercicio de 1866-1867, según aparece de las cuentas respectivas del Tesoro, y de cuya comparación resulta un aumento en los del actual de 326.419 escudos 051 milésimas.

Sección local.

Sabemos con satisfacción que nuestro dígno Diputado provincial, el Sr. D. Spiridion Ládico, ha conseguido remitir libramientos para que se hagan luego efectivas en esta Depositaria las siguientes subvenciones, procedentes de los fondos provinciales:

2000 escudos á cuenta de la consignación para la Escuela de Náutica de esta ciudad.
900 idem para el Hospital;
900 idem para la Casa de Misericordia;
600 idem para el camino vecinal de la Nitja; y
200 idem para la sección del caminoo de S. Crisóstomo comprendida, como el anterior, en el término de Mercadal.

Mucho contribuirán estos recursos á que dichos establecimientos puedan llenar cumplidamente su misión, y sobre todo á que hallen trabajo las clases menesterosas del distrito de Mercadal, que tantas privaciones vienen sufriendo.

Reciba por todo el Sr. Ládico la gratitud á que se ha hecho acreedor.

Según leemos en los periódicos de Madrid, se ha concedido licencia para salir á tomar baños á Alhama, al Exmo. Sr. D. Victorino Hederer, gobernador militar de esta plaza.

Lo sentimos. — La «Nueva Iberia», ha dejado de llegar á nuestra Redacción desde hace dos correos. Ignoramos cual sea el motivo de que nuestro apreciable célebre de Madrid no siga visitándonos como hasta aquí.

Continúa la lista de las obras regaladas á la Biblioteca pública de esta Ciudad.

Memoria leída por D. Francisco M. de los Herreros Director y Catedrático del Instituto de 2.º enseñanza de las Baleares en la apertura del curso de 1863-64.—1 cuad.—in 4.º rúst.—Palma.—Imp. de D. Felipe Guasp.—1863.—Regalada por don Manuel de los Herreros.

Exámenes generales de la Escuela Normal, Seminario de Maestros de Instrucción primaria de las Baleares y distribución de premios á los alumnos que más se han distinguido en ellos.—Octubre de 1844.—1 cuad.—in 4.º rúst.—Palma.—Imp. de D. Juan Guasp.—1844.—Regalada por id.

Aparición de la S. Virgen del Pilar de Zaragoza al Apóstol Santiago, leyenda premiada con uno de los primeros premios por la academia Bibliográfica.—Mariana en el certamen celebrado en Lérida el 18 de octubre de 1863.—Por D. Raimundo Miguel.—1 cuad.—in 4.º rúst.—Madrid.—Imp. de D. Anselmo Santa Coloma.—1863.—Regalada por id.

Boletín religioso.

Santo de hoy.

San Juan Nepomuceno mártir y San Ubaldo obispo.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. la reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, Patrona de los Asociados á su Corte, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

En la de la Purísima Concepción, continúan con notable solemnidad, los piadosos ejercicios del Mes de María, con acompañamiento de orquesta.

En la parroquia de Santa María, continúan igualmente los ejercicios del mes de María.

Santo de mañana.

San Pascual Bailón confesor.

Sección marítima.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y fondeado en el lazareto, hasta el anochecer del dia 14 de Mayo.

Nacionales.

De Nueva Orleans en 49 días berg. gol. *Panchito*, de 228 t., cap. D. Cosme Calzada, con 13 trip., algodón y duelas.—10 días cuarentena.

De id. en 50 d. berg. gol. *Adelaida*, de 133 t., cap. D. Sebastian Mirabell, con 11 trip., 1 pas., algodón, duelas, y 52 cueros.—10 d. c.

Estrangeros.

De Bona en 4 d. polacra francesa *Cheval Marin*, de 148 t., cap. Mr. J. Chuster, con 8 trip., mineral y corcho.—3 d. c

Despachados.

Nacionales.

Para Barcelona pailebot *Moderno*, de 34 t., cap. D. Antonio Cursach, con 6 trip., trigo y harina.

Para id. berg. gol. *Vencedor*, de 150 t., cap. D. Antonio Ribas, con 11 trip., algodón y duelas.

Para id. berg. *Pisoyos*, de 180 t., cap. D. Felipe Mir, con 13 trip., 1 pas., algodón y duelas.

Estrangeros.

Para Barcelona berg. gol. inglés *William Mur*, de 208 t., cap. R. A. Cher, con 9 trip. y petróleo.

Entrados á libre plática el dia 15.

Ninguno.

Despachados.

Nacionales.

Para Felanitx laud *San Bartolomé*, de 19 t., pat. Manuel Morales, con 5 trip. 5 pas. y lastre.

Para Barcelona pailebot esp. *Galgo*, pat. Pedro Varell, de 31 t., con 5 trip., 2 pas., lastre y efectos.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro á las 7 h. m.	Termómetro céntigrado.		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad m̄d.	Vientos á las 9 mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en milígramos.
		Max.	Min.					
15	763	20·2	16·	89·	5	N. fresco.	4·	

Afecciones astronómicas.

SOL. — Sale á las 4 h. y 45 ms. — Pónese á las 7 h. y 8 ms.

LUNA. — Sale á las 1 h. y 19 ms. de la m.

— Pónese á la 12 h. y 47 ms. de la m.

Orden de la plaza,

del 15 de mayo de 1868.

Servicio para el 16.

Gefe de dia: D. Juan Ortega García, comandante del regimiento de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

Variedades.

Un austriaco condenado á seis años de cadena ha conseguido construir con su ración de pan de cebada un maravilloso péndulo astronómico que indica las horas, los minutos, los segundos, los días, los meses y el año. Todo es de miga de pan, hasta la llave con que debe dársele cuerda de mes en mes: las dos agujas del cuadrante son de madera, y los números están hechos con la paja de la cama. Para la construcción no ha tenido mas instrumento que una navaja de muy poco precio: ésta construido con gusto, y al verle se cree que es de madera de ébano. A las ruedas nunca se les ha dado aceite, porque el pan con que están construidas ha adquirido la consistencia y la dureza de la piedra. El autor de tan admirable obra, después de haber cumplido su condena, está recorriendo las principales ciudades para ensayarla y sacar utilidad.

En el Perú se ha descubierto un árbol que produce seda, de igual calidad y en mas abundancia que los gusanos que hasta aquí han tenido el privilegio de fabricarla.

Claro es que esto ya á producir una revolución en el comercio, una revolución pacífica, se entiende.

Por de pronto los tejidos de seda se colocarán al alcance de todas las fortunas.

Con eso el que quiera ahorrarse le saldrá mas barato el realizarlo con un cordón de seda que con una soguilla de mal esparto. Lo que no deja de ser un consuelo para una persona bien nacida.

Estadística de flores. — Segundo los cálculos de la estadística, París compra anualmente por valor de 25 millones de francos de flores: en esta suma enorme las lilas figuran por 400 mil francos.

Hay lilas de verano y lilas de invierno. Las primeras que vienen al calor del sol se venden generalmente de 25 céntimos de franco á un franco el manojo; las segundas, que se crean en estufas, se venden desde 6 francos á 10 el manojo.

Las lilas de verano llegan á París por la mañana en carretas. En el acto son vendidas á los mercaderes de flores, que les dividen en seguida en pequeños manojo para venderlas al pormenor.

Cosas amadas.

Por la mujer. — De niña, sus muñecas. De soltera, sus vestidos. De casada, sus hijos. De viuda, su independencia. **Por el hombre.** — De adolescente, una mujer señora. De jóven, una mujer real y verdadera. De hombre, todas las mujeres. De viejo, sus recuerdos de niño.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Sociedad de Socorros Mútuos
y Monte-Pío de Mahon.

Relación de los ingresos y gastos de esta Sociedad
ocurridos en el mes de la fecha.

	Escs. mls.
Existencia del mes anterior.	1.426 158
INGRESOS:	
Por mensualidades atrasadas.	1 500
Por la cuota mensual de 586 socios varones á 300 mls.	175 800
Por la id. id. de 427 id. mujeres á 200 mls.	85 400
	1,688 858
GASTOS.	Escs. m.
Por la asignación de 3 recaudadores.	13 400

Socorros á enfermos.

Por 6 d. de socorro al socio varón, n.º 1346; 12 al id. 1224; 6 al id. 156; 11 al id. 1032; 9 al id. 305; 13 al id. 601; 1 al id. 1316; 2 al id. 863; 17 al id. 834; 30 al id. 440; 5 al id. 392; 5 al id. 35; 30 al id. 633; 30 al id. 866; 30 medio socorro al id. 295; 30 id. al id. 107; 30 id. al id. 471; 30 id. al id. 15; 30 id. al id. 270; 21 de socorro entero al id. mujer n.º 625; 14 al id. 697; 13 al id. 956; 11 al id. 824; 4 al id. 927; 30 al id. 992; 18 al id. 648; 3 al id. 932; 13 al id. 523; 8 al id. 997; 7 al id. 956; 22 al id. 95; 27 al id. 579, de los cuales 16 á medio socorro; 30 al id. 807, de los cuales 10 á medio so- corro; 30 á medio socorro al id. 215; 30 id. al id. 27; y 30 id. al id. 1041. 215 200	303 600
--	---------

Socorros á inválidos.

Por 30 d. de socorro á los socios va- rones, n.º 191, 204, 263, 335, 80; 200 y 218 y á los id. mujeres, n.º 227 y 360	75 000
--	--------

Existencia en Caja S. E. ú O 1,385 258

Mahon 30 de abril de 1868.—El Tesorero, Juan Taltavull.—V. B.—El Contador, Lorenzo Seguí y Poly.

La cuenta que precede ha sido aprobada en Junta de Gobierno celebrada hoy. Mahon 8 de mayo de 1868.—El Director, Jaime Moncada.—El Secretario, Nicolás Fábregues.

MOVIMIENTO MENSUAL.

	Géncios	Id.
varones	599	432
mujeres	3	2
	593	434

BAJAS.

	Socios	Id.
varones	2	2
mujeres	7	7
	6	3
Quedaron en 1.º de mayo.	586	427

NOTA. Durante el mes que comprende la cuenta anterior además de 9 inválidos, han sido socorridos 36 socios, 23 de los cuales registrados con los num. 295, 107, 471, 15, 270, 601, 834, 440, 392, 35, 633, 866, 216, 27, 1041, 579, 992, 932, 523, 997, 956, 95 y 807 continuaban enfermos en fin del mismo. Fábregues.

Quedaron en 1.º de mayo.

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 100 de la Ley de reemplazos, los mozos e personas interesadas que se crean agraviados de los fallos dictados por el ayuntamiento, en el acto de la declaración de soldados y suplentes y deseen reclamar ante el consejo provincial deberán acudir á esta Alcaldía y expresar su intención de verificarlo ántes del dia 27 de este mes, que es el señalado para la salida de los quintos hacia la capital, pues de lo contrario sus reclamaciones no les serán admitidas. Mahon 13 mayo 1868.—Pedro Mir y Pons.

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente:

Con fecha 13 de noviembre último, esta Alcaldía publicó el bando del tenor siguiente: